

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LENBUR FUNDAZIOA 2012-2013

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera de Lenbur Fundazioa correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013. El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno

El informe emitido abarca aspectos contables y de legalidad, y efectúa recomendaciones para la mejora de la gestión de la Fundación.

En relación con el cumplimiento de la legalidad, el TVCP opina que la Fundación ha cumplido con la normativa legal que regula su actividad económico-financiera durante los ejercicios 2012 y 2013. A esta opinión se realiza una salvedad en relación con pagos realizados en ambos ejercicios por trabajos esporádicos a personas sin vínculo contractual o mercantil, así como por un complemento salarial a un trabajador, sin efectuar las correspondientes retenciones a cuenta ni declararlos como rendimientos del trabajo.

En relación con las cuentas anuales de la Fundación, el TVCP opina que expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2013 así como los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo en ambos ejercicios, salvo por dos salvedades sin efecto en los resultados, que se describen en el propio informe.

Sin que afecte a la opinión sobre las cuentas anuales, el TVCP considera conveniente, para su adecuada interpretación, tener en cuenta la siguiente información:

Los ingresos propios de Lenbur no proporcionan suficiente liquidez para hacer frente a sus compromisos de pago futuros y continuar con la actividad fundacional; por tanto, depende de las futuras aportaciones de los Patronos de la Fundación, de las subvenciones de Organismos Públicos y de su capacidad de negociación de las deudas con la entidad financiera Kutxabank. Los Patronos consideran que lograrán un acuerdo para la renegociación de la deuda, motivo por el que el Patronato formula las cuentas anuales de acuerdo al principio de empresa en funcionamiento

Asimismo, el TVCP efectúa una serie de consideraciones sobre el sistema de control interno y los procedimientos de gestión en las áreas de contratación y otros

Por último, el TVC incluye un apartado con el análisis financiero del periodo 2008-2013.